

## Estado Libre Asociado de Puerto Rico OFICINA DEL CONTRALOR División de Capital Humano

AVISO: PROGRAMA DE INTERNADO EN COMUNICACIONES

# OPORTUNIDAD PARA REALIZAR INTERNADO EN SAN JUAN

### SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA NUEVO AVISO

#### PROPÓSITO:

Proveerle al estudiante el escenario para la adquisición del conocimiento práctico que le ayudará a comprender las funciones que realiza la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Esto, para que, una vez alcanzadas sus metas académicas, pueda considerar el servicio público como una opción para su desarrollo profesional. Además, se espera promover el análisis y la investigación entre los estudiantes.

#### **REQUISITOS:**

- 1. Ser estudiante activo en la especialidad de Comunicaciones, o su equivalente.
- 2. Debe tener un mínimo de 90 créditos aprobados para completar el grado de bachillerato, o, en su lugar, ser estudiante activo a nivel graduado.
- Promedio académico de tres puntos o más (3.0 GPA).
- 4. Cumplir con los requisitos para poder matricularse en el curso de internado de su universidad en el semestre para el cual solicita internado. (Internado, COOPR, entre otros).

### PERÍODO DEL PROGRAMA DE INTERNADO: HASTA JULIO DE 2024

#### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR:

- Los estudiantes interesados que cumplan con los requisitos deberán completar el Formulario OC-CH-139, Solicitud de Participación del Programa de Internado, el cual puede acceder a través de nuestra página en Internet, <a href="http://www.ocpr.gov.pr">http://www.ocpr.gov.pr</a>.
   También puede obtenerlo en el Edificio Principal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, localizado en la Avenida Ponce de León 105, Hato Rey. Nuestro horario de Oficina es de 7:45 a.m. a 4:15 p.m.
- 2. La Solicitud puede ser entregada personalmente; también puede enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección: internadosocpr@ocpr.gov.pr
  - Los resumes no sustituyen la información que se tiene que detallar en la Solicitud de Participación.
- 3. Es requisito que incluyan copia de la transcripción de créditos de la universidad o aquellas instituciones educativas acreditadas.

### AVISOS IMPORTANTES:

- 1. El internado al cual es aspirante está sujeto a las disposiciones contenidas en el *Reglamento 63, Programa de Internado* de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, aprobado el 6 de octubre de 2014. El mismo está disponible en nuestra página de Internet, <a href="http://www.ocpr.gov.pr">http://www.ocpr.gov.pr</a>.
- 2. Los estudiantes recibirán un incentivo económico por su participación, cuya cantidad será determinada por la Contralora.
- 3. El período de internado de cada estudiante será hasta completar las horas requeridas por su curso de internado, o hasta julio de 2024.

Las normas en la Oficina prohíben el discrimen, entre otros motivos, por orientación sexual e identidad de género. Para propósitos de este aviso todo término utilizado para referirse a una persona o puesto se refiere a ambos sexos.

Apartado Postal 366069 • San Juan, Puerto Rico • 00936-6069
Edificio Oficina del Contralor de Puerto Rico • Ponce de León 105 • Hato Rey (787) 754-3030

<a href="http://www.ocpr.gov.pr">http://www.ocpr.gov.pr</a>

"Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-02553"

8 de febrero de 2024 Fecha Yesmin M. Valdivieso Contralora